
	<b>Minuta de Reunión</b>	Código	
		Versión 1	
		Página 1 de 5	

## I. INFORMACIÓN GENERAL


<b>Número de Minuta:</b>	No SMR 03-2024		
<b>Asunto de reunión:</b>	Sesión Subcomisión de acceso a la justicia para la población migrante y refugiada. Reunión ordinaria, mayo 2024		
<b>Lugar:</b>	Videoconferencia mediante plataforma Microsoft Teams		
<b>Fecha</b>	28 de mayo 2024		
<b>Hora inicio:</b>	9:00 a.m.	<b>Hora final:</b>	10:45 a.m.

## II. PARTICIPANTES

Nombre	Oficina	Rol
Ana Briceño Yock	Defensa Pública	Representante
Andrea Hidalgo	Defensoría de los Habitantes	Representante
Angie Calderón Chaves	Unidad de Acceso a la Justicia	Representante
Catalina Espinoza Sáenz	Escuela Judicial	Representante
Esther Núñez TAM	Tribunal Administrativo Migratorio	Representante
Eugenia Salazar Elizondo	Ministerio Público	Representante
Luis Antonio González	OIM	Representante
José Luis Rodríguez Reyes	Asociación Nicaragüense para la Defensa de los Derechos Humanos (ASONIDFEHU)	Representante
María Alice Miranda	Acnur	Representante
Millaray Villalobos	DGME	Representante
Sandra Jiménez Torres	Contraloría de Servicios	Representante
Yorleny Ferreto Solano	Unidad contra la Violencia de Género OIJ	Representante
Daniella Guevara Walker	Conamaj	Ejecutor
Gabriel Salas Gutiérrez	Conamaj	Ejecutor
Yessenia Campos Álvarez	Conamaj	Ejecutor
Evelyn Villarreal Fernández	Estado de la Nación	Invitado
Omar Mejía	OIM	Invitado

	<b>Minuta de Reunión</b>	Código	
		Versión 1	
		Página 2 de 5	

### III. ASUNTOS TRATADOS

Tema	Responsable
<p><b>Puntos de la agenda:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del estudio “Tendencias recientes del flujo migratorio por las Américas: Hallazgos clave”, a cargo de Omar Mejía de la OIM de Costa Rica.</li> <li>2. Presentación “Recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes en relación con el sistema de protección internacional de refugio en Costa Rica”, a cargo de Andrea Hidalgo profesional de defensa de la Unidad de Igualdad y No Discriminación- Defensoría de los Habitantes</li> <li>3. Asuntos varios.</li> </ol>	Daniella Guevara, Conamaj
<p><b>1. Presentación del estudio “Tendencias recientes del flujo migratorio por las Américas: Hallazgos clave”</b></p> <p>Omar Mejía de la OIM compartió un estudio realizado sobre los flujos migratorios en Costa Rica, en el cual expuso la metodología del levantamiento de datos, el análisis de resultados, las tendencias más relevantes y algunas recomendaciones a partir de los hallazgos.</p> <p>Según los resultados del estudio desde el 2021 han ingresado desde Panamá más de 90 mil personas, con un perfil mayormente de américa del sur. Muchas de ellas en su recorrido hacia al norte se van quedando varados en sitios públicos y otros pueden quedarse en albergues. Se identifican muchas necesidades de equipamiento de higiene personal en su transitar.</p> <p>Asimismo, se compartió una serie de recursos en línea a disposición de las instituciones y ciudadanía que están siendo alimentados con los datos recolectados.  <a href="https://costarica.iom.int/es/tablero-interactivo-de-datos-sobrepersonas-migrantes-en-situacionde-movilidad-por-las-americasen-costa-rica">https://costarica.iom.int/es/tablero-interactivo-de-datos-sobrepersonas-migrantes-en-situacionde-movilidad-por-las-americasen-costa-rica</a></p> <p>Para más detalle de los resultados se adjunta la presentación.</p> <div style="text-align: center;">  <p>PPT_IOM_Flujo Transito.pdf</p> </div>	Omar Mejía, OIM

## 2. Presentación “Recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes en relación con el sistema de protección internacional de refugio en Costa Rica”

La colega Andrea Hidalgo repasó la normativa nacional e internacional de protección de las personas refugiadas, así como detalló el contexto nacional migratorio y la situación actual de la Unidad de Refugio, con respecto a los procedimientos y plazos.

En este sentido, comenta que la Defensoría realizó una serie de recomendaciones derivadas de la protección al debido proceso, los derechos humanos y las convenciones internacionales, a la luz de una serie de cambios al Reglamento de Personas Refugiadas.




Entre las que se encuentran:

1. Disponer lo necesario a efectos de que Unidad de Refugio continúe con la buena práctica de elaborar de informes mensuales sobre las diferentes gestiones y trámites que realizan las personas solicitantes de refugio y refugiadas ante dicha dependencia.
2. Que la Dirección General de Migración y Extranjería realice un estudio técnicos sobre las necesidades o requerimientos actuales, tanto de personal y recurso como de tecnológico, para garantizar a las personas solicitantes de refugio mecanismos ágiles, accesibles y oportunos que les permita iniciar el trámite correspondiente para acceder a la protección internacional.
3. Que la Dirección General de Migración y Extranjería aumente la vigencia de los documentos de identidad de las personas solicitantes de refugio a 2 o 3 años, con el fin de no lesionar sus derechos fundamentales, en el tanto el Estado costarricense analiza y resuelve su solicitud de protección internacional
4. Realizar las modificaciones o reformas el Decreto Ejecutivo NN°43 810 a la luz de las consideraciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes.
5. Que la Dirección General de Migración y Extranjería revoque la resolución NN°DJUR 0204 12 2022 ABM que regula el “procedimiento para el otorgamiento y renovación de los permisos laborales a personas solicitantes de la condición de refugio”, a la luz de las consideraciones planteadas por la Defensoría de los Habitantes.

Para profundizar el análisis de la presentación realizada y las resoluciones mencionadas se adjunta los documentos correspondientes:

Andrea Hidalgo,  
Defensoría de los  
Habitantes

	<b>Minuta de Reunión</b>	Código	
		Versión 1	
		Página 4 de 5	

			
Sistema proteccion internacional refugio-	420327-23-IFCR-Pro ceso de protección int	DH-DIND-0576-2023 -Observaciones DHR-	

<p><b>3. Asuntos varios</b></p> <p>Daniella Guevara comenta que la siguiente sesión de la Subcomisión se realizará presencial para realizar un taller en el marco del estudio <i>“La preparación del Poder Judicial para garantizar el acceso a la justicia a personas migrantes y refugiadas, con el propósito de alimentar la toma de decisiones y actualización de los instrumentos existentes en esta temática”</i>, acción aprobada en el Plan de Trabajo de la Subcomisión.</p> <p>El taller estará a cargo de la profesional Evelyn Villareal del Estado de la Nación quien coordina el estudio, el cual es auspiciado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) e incluye una alianza de colaboración con la Defensoría de los Habitantes.</p>	Daniella Guevara, Conamaj
--	------------------------------

## IV. ACUERDOS

- 1) Siguiete sesión de la Subcomisión el 30 de julio de forma presencial, lugar a definir.

## V. ANEXOS

Fotografías de la reunión



	<h2>Minuta de Reunión</h2>	Código	
		Versión 1	
		Página 5 de 5	



**El Derecho a solicitar refugio, como mecanismo de protección internacional, es un Derecho Humano Fundamental.**

**Intervención de la Defensoría de los Habitantes.**



MCSH, Andrea Hidalgo Saborio  
Dirección de Igualdad y No Discriminación  
correo electrónico: ahidalgo@dhr.go.cr




59:34 / 1:44:14


02:01:23

Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más


Cámara
Micro
Compartir
Salir




Daniela Guevara Walker




Catalina Espinoza Saenz




Esther Núñez TAM (No co...




Evelyn Villarreal Fernández




Andrea Hidalgo DHR (Invitado...



Millaray Villalobos DIDH/...



Sandra Jiménez Torres



Gabriel Salas Gutiérrez

YÁ


Yessenia Campos Álvarez

1/2

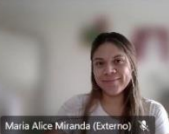
02:01:40

Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más


Cámara
Micro
Compartir
Salir



Angie Calderón Chaves



Maria Alice Miranda (Externo)



Ana Briceño Yock

EE

Eugenia Salazar Elizondo

2/2